



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EXTENSIONISMO RURAL, EN SU COMPONENTE DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EXTENSIONISMO RURAL

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2010; LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), EN COORDINACION CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA (SEDARPA) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, EMITE LA:

CONVOCATORIA 2011

PARA LA SELECCIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

La Delegación de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca (SEDARPA) del Gobierno del Estado de Veracruz:

CONVOCAN

A Productores que recibirán el servicio: personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras; de transformación o de servicios, interesadas en desarrollar capacidades a partir del servicio profesional de un prestador acreditado; y

A prestadores de servicios profesionales propuestos por los productores para proporcionar estos servicios: a participar en el proceso de selección de solicitudes y prestadores de servicios profesionales acreditados, para proporcionar los servicios de:

1. La asistencia técnica en la innovación tecnológica o el desarrollo empresarial.
2. Para la puesta en marcha de proyectos agrícolas, pecuarios, acuícolas y/o pesqueros, con proyectos de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, de montos superiores a los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Para la elaboración de estudios y proyectos productivos; o proyectos de impacto regional de cadenas agroalimentarias.

En todas las regiones y municipios del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Recibirán el Servicio:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común, y personas morales que se dediquen a oficios y actividades de producción agropecuarias, acuícolas o pesqueras; de transformación y de servicios.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el Programa"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



Proporcionarán el Servicio: Prestadores de Servicios Profesionales.

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN

De los Productores:

Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común en actividades de producción agrícola, pecuaria, acuícolas o pesqueras y, personas morales que se dediquen a actividades de producción agrícola, pecuaria, acuícolas o pesqueras, transformación y/o servicios de los siguientes sistemas de producción.

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
AGRÍCOLA	Caña de azúcar, Café, Arroz, Maíz, Sorgo, Frijol, Cítricos, Piña, Plátano, Papaya, Mango, Hule, Vainilla, Soya, Ornamentales, Palma de aceite, Tabaco, Chayote, Pimienta, Papa, Chile, Aguacate, Palma de coco, Canola, Cártamo, Manzana, Durazno.
PECUARIA	Bovinos leche y doble propósito, Bovinos carne, Ovino, Caprino, Porcinos, Avícola Apícola
ACUÍCOLA Y PESQUERO	Acuicultura, Pesca.

De los prestadores de servicios propuestos por los productores:

Experiencia profesional. Deberán tener conocimientos y experiencia comprobable en actividades y servicios profesionales similares a los que pretendan brindar en el marco del Programa de Trabajo que se presente en el sector (agrícola o pecuario o acuicultura y pesca. No podrán estar en estatus "condicionado" en el servicio que se propone o "no aceptable" en la lista de desempeño de PSP publicada por la SAGARPA. No podrán ser servidores públicos en funciones o con licencia reciente de cualquier nivel de gobierno en funciones con influencia en la toma de decisiones del Componente.

Conocimientos de la región. Contar con al menos un año de experiencia en trabajos de desarrollo rural y del sistema producto en la región de interés.

Solvencia moral y financiera. Tener solvencia moral reconocida por instituciones locales y estatales, organizaciones, autoridades municipales o de productores líderes. Tener solvencia económica para desarrollar la primera fase de los servicios. En términos de cumplimiento de este lineamiento, se deberá comprobar la posesión de recursos económicos por al menos el 20% del monto del contrato, aplicable esto último solo para personas morales.

Tendrán preferencia. Los prestadores que cuenten con oficina instalada en la región de interés, con la infraestructura y equipo necesarios para el desarrollo de los servicios (equipos informáticos, conectividad, vehículos, oficinas equipadas, entre otras).

Capacidad técnico-metodológica. Será evaluada a través de la presentación de una *propuesta técnica metodológica*¹ que cubra los siguientes aspectos:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



- a) Delimitación y caracterización regional indicando la problemática regional y del Sistema Agroalimentario, Acuícola o Pesquero en el que pretende participar y la propuesta metodológica del servicio profesional a prestar.
- b) Programa de trabajo, con metas físicas, financieras e indicadores de línea base y de resultados en los beneficiarios.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los productores presentarán la **Solicitud Única (anexo IV de las Reglas de Operación)** y la **base de datos (anexo II de las Reglas de Operación)**, productores o Unidades de Producción Rural (UPR) elegibles en los municipios enunciados en la presente Convocatoria y el programa de trabajo que esté integrado por actividades para los siguientes procesos:

- a) Promoción humana y social.
- b) Estrategia de Intervención del servicio.
- c) Presentación de informes mensuales, trimestrales y de finiquito del servicio, que incluya los indicadores de impacto en los productores beneficiarios.

Costo de los servicios y forma de pago. El pago será aprobado por el Comité Técnico del FIVERFAP, dependiendo del número de UPR o productores elegibles y programa de trabajo aprobado:

- a) Para servicios profesionales que promuevan la innovación tecnológica: hasta \$700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.) por mes, por productor individual atendido, sin rebasar los \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por grupo u organización por ciclo productivo o año.
- b) Para los servicios de un técnico especializado en Desarrollo de Capacidades Empresariales: hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), por organización económica, para un período de 6 meses a un año.
- c) Para servicios de asesoría profesional o de puesta en marcha de proyectos: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), por organización o grupo siempre que no represente más del 10% del monto del proyecto autorizado a través del programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura o de otra fuente financiera.
- d) Para la elaboración de estudios y formulación de proyectos: hasta \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) por persona, sin rebasar los \$100,000.00 (Cien mil pesos), por organización o grupo. Siempre que no represente más del 10% de la inversión del proyecto. En caso de que el proyecto requiera necesariamente la presentación de un estudio de impacto ambiental, los montos anteriores se podrán incrementar en un 50%.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de hasta 12 meses y un mínimo de un ciclo productivo (menor a 12 meses), sin que contravenga la fecha límite del ejercicio fiscal vigente.

La Capacitación y seguimiento a la calidad en el servicio del PSP. Estará a cargo del Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento (CECS) correspondiente. La formación de la Agencia en la metodología, será a través de las áreas operativas de la SEDARPA en coordinación con el CECS, al igual que el acompañamiento en campo.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



III. MECANISMO DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PERFIL DEL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES PROPUESTO.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) EL PSP propuesto por los beneficiarios del componente, y que se encuentre interesado en participar, para acreditar su perfil deberá entregar su expediente debidamente requisitado en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria y en los requisitos de elegibilidad de PSP publicado en la página Web de la SAGARPA:

<http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/DesCap/Paginas/ElegPSP.aspx>

- 2) La selección para esta convocatoria estará a cargo por la Instancia Ejecutora, quien revisarán el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica metodológica; así mismo, se convocará a los aspirantes que considere necesarios a una entrevista para ampliar la información de la propuesta.
- 3) La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca (SEDARPA), notificará el rechazo o la aprobación a los productores interesados y aspirantes, según los datos que arroje la evaluación.

La integración del **expediente de propuestas** en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse en fotocopia por duplicado, en carpeta plástica por separado y presentando los originales para cotejo:

- a) Carta solicitud formal en formato libre de participación en el proceso de selección.
- b) Curriculum vitae con fotocopias de títulos y/o constancias de último nivel de estudios, indicando su experiencia en el ámbito del desarrollo de la región y en el sistema o sector alimentario en el que participará.
- c) Carta compromiso en donde el PSP manifiesta su disposición a ser capacitado, acreditado y/o certificado.
- d) Propuesta técnica y programa de trabajo (impresa y en electrónico).

IV. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite para recepción del expediente completo en ventanilla (La solicitudes firmada por los productores, base de datos, currículum del PSP, propuesta técnica, programa de trabajo y en general la documentación que se requiera integrar al expediente), será de 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Recepción. Las propuestas serán recibidas en las instalaciones de:

- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado de Veracruz, ubicada Avenida Américas No. 231, Col. José Cardel, Xalapa, Ver. Tel. 228-1-86-15-62, de 09:00 a 18:00 hrs.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación , ubicada en Km. 3.5 Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. Pastoresa, CP 91193, Xalapa, Ver. 228-841-63-64; ext.41015, de 09:00 a 14:00 hrs.

Publicación de resultados. Los resultados de la presente convocatoria serán publicados a los 10 días hábiles de la fecha de cierre de las ventanillas.

V. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Instancia Ejecutora.

VI. INFORMACION

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

- La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado.

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Belisario Domínguez Méndez	Asesor del Secretario de la SEDARPA	228-1-86-15-62	bdmdirectorgral@yahoo.com.mx
MVZ Ludwing Castañeda Guerrero	Coordinador del Programa de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural	228-1-86-15-62	desarrollodecapacidades2011@hotmail.com


- La Delegación de la SAGARPA

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Luis Alejandro Chavarría Galindo	Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural	228-8-41-63-64 Ext. 41015	splaneacion@vrz.sagarpa.gob.mx
MVZ Angélica Vásquez Domínguez	Jefe de Programa de Desarrollo Rural	228-8-41-63-64 Ext. 41063	angelica.vasquez@vrz.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Xalapa, Ver. a los 13 días del mes de septiembre del año 2011.

ATENTAMENTE


C. ING. MANUEL EMILIO MARTÍNEZ DE LEO
 EL SECRETARIO DE DESARROLLO
 AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y
 PESCA


MVZ JOSÉ VICENTE RAMÍREZ MARTÍNEZ
 EL DELEGADO FEDERAL DE LA
 SAGARPA EN EL ESTADO DE VERACRUZ